



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

DIRECCION REGIONAL AGRARIA ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 261-2025-GORE-ICA-DRA.

Ica, 11 AGO 2025

VISTO:

El Oficio N° 636-2025-GORE-ICA/DRA-EIA, sobre Aprobación de Ficha Técnica Definitiva del Sector Palmar, del Distrito de Rio Grande, Provincia de Palpa y Departamento de Ica;

CONSIDERANDO:

Que, por **Resolución Directoral N° 215-2025-GORE-ICA-DRA** de fecha 07 de Julio del 2025, se aprobaron las Fichas Técnicas para las actividades de emergencia en la provincia del ámbito de competencia regional, en el marco del D.S. N° 050-2025-PCM, entre otras:

N°	NOMBRE DE LA FICHA	PROVINCIA	PRESUPUESTO ESTIMADO
12	Ficha Técnica para las actividades de emergencia en el Sector Palmar, del Distrito de Rio Grande, Provincia de Palpa y Departamento de Ica.	PALPA	S/ 2'987,586.65

Que, por **Resolución Directoral N° 194-2025-GORE-ICA-DRA** de 03 de Junio del 2025, se Aprobó el Expediente Técnico de Contratación denominado: **Contratación Directa N° 006-2025**: "Contratación del Servicio de Elaboración de Ficha Técnica Definitiva y Descolmatación por el estado de emergencia en los Distritos de las Provincias de Nasca y Palpa, del Departamento de Ica – D.S. N° 050-2025-PCM", dentro de la cual se encuentra comprendida la Ficha Técnica materia del presente;

Que, con fecha 09 de Junio de 2025, se adjudicó la buena pro de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 006-2025-GORE-ICA-DRA – ITEM 12: "Servicio de Elaboración de Ficha Técnica Definitiva y Descolmatación por el Estado de Emergencia en el Rio Grande – Sector Palmar, en el Distrito de Rio Grande, Provincia de Palpa y Departamento de Ica", a la empresa CONSORCIO SOLUCIONES FLUVIALES, suscribiéndose el **Contrato N° 035-2025-GORE-ICA-DRA** por el monto de S/ 2'839,390.43, que comprende el costo del servicio, todos los tributos, seguros, transporte, inspección, pruebas y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio materia del contrato; cabe indicar que dentro de dichos costos no se encuentra considerado el pago del Monitor y Supervisor de la ejecución de los trabajos los que se encuentran a cargo de la entidad;

Que, mediante el documento del visto se remite para su aprobación la Ficha Técnica de Intervención en los puntos críticos del Rio Grande – Sector Palmar, del Distrito de Rio Grande, Provincia de Palpa y Departamento de Ica, elaborada por la empresa CONSORCIO SOLUCIONES FLUVIALES, la cual contiene las especificaciones técnicas del Servicio, según detalle:

ITEM 12

SERVICIO : "Servicio de Elaboración de Ficha Técnica Definitiva y Descolmatación por el Estado de Emergencia en el Rio Grande – Sector Palmar, en el Distrito de Rio Grande, Provincia de Palpa y Departamento de Ica"

UBICACIÓN : Región : ICA
Provincia : PALPA
Distrito : RIO GRANDE



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

DIRECCION REGIONAL AGRARIA ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 261 -2025-GORE-ICA-DRA.

Ica, 11 AGO 2025

META

: Limpieza y Descolmatación de cauce en terreno semi-rocoso en 90,225.59 m³;
Conformación de Dique con material propio en un volumen de 88,504.99 m³;
Perfilado de talud de dique en un volumen de 21,557.40 m²; y, Acarreo de material
excedente en 2,027.25 m³ en el Rio Grande – Sector Palmar, del Distrito de Rio
Grande, Provincia de Palpa y Departamento de Ica.

PPTO FICHA TECNICA : S/ 2'987,586.65 Soles

PPTO FICHA TECNICA DEFINITIVA : S/ 2'839,390.43 Soles

TIEMPO EJECUCION : 60 DÍAS CALENDARIO

FECHA DE INICIO : 20 de Mayo de 2025

Que, mediante Carta N° 002-2025-JFPE/SUPERVISOR/PALMAR, el Supervisor de la ejecución de los trabajos de intervención en el Sector Palmar, del Distrito de Rio Grande, Provincia de Palpa y Departamento de Ica – Ing. Javier Francisco Pérez Escalante con CIP N° 211409, otorga conformidad a la Ficha Técnica Definitiva presentada por la empresa CONSORCIO SOLUCIONES FLUVIALES;

Que, mediante Informe N° 073-2025/DRA/JHTH, el Monitor de la ejecución de los trabajos de Intervención en el Sector Palmar, del Distrito de Rio Grande, Provincia de Palpa y Departamento de Ica – Ing. Civil Jhoselin Heide Tipte Huamancha con CIP N° 276836, luego de la evaluación de la Ficha Técnica Definitiva elaborada por la empresa CONSORCIO SOLUCIONES FLUVIALES, otorga la conformidad a la misma;

Que, en mérito a ello, y con la conformidad asimismo del Responsable del Equipo de Infraestructura Agraria, resulta pertinente la aprobación de la Ficha Técnica Definitiva para la intervención por Estado de Emergencia en el Rio Grande – Sector Palmar, del Distrito de Rio Grande, Provincia de Palpa y Departamento de Ica;

Estando a lo expuesto y con la Visación de las Oficinas de Asesoría Jurídica, Planificación, Administración e Infraestructura Agraria; estando a las atribuciones conferidas por Ley N° 27783, Ley N° 27867 modificada por Ley N° 27902, Ley N° 32069 y O.R. N° 013-2019-GORE-ICA;

SE RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR la Ficha Técnica Definitiva para la intervención por Estado de Emergencia en el Rio Grande – Sector Palmar, del Distrito de Rio Grande, Provincia de Palpa y Departamento de Ica, según el resumen siguiente:

ITEM 12

SERVICIO : “Servicio de Elaboración de Ficha Técnica Definitiva y Descolmatación por el Estado de Emergencia en el Rio Grande – Sector Palmar, en el Distrito de Rio Grande, Provincia de Palpa y Departamento de Ica”

UBICACIÓN : Región : ICA
Provincia : PALPA
Distrito : RIO GRANDE



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

DIRECCION REGIONAL AGRARIA ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 261 -2025-GORE-ICA-DRA.

Ica, **11 AGO 2025**

META

: Limpieza y Descolmatación de cauce en terreno semi-rocoso en 90,225.59 m³; Conformación de Dique con material propio en un volumen de 88,504.99 m³; Perfilado de talud de dique en un volumen de 21,557.40 m²; y, Acarreo de material excedente en 2,027.25 m³ en el Rio Grande – Sector Palmar, del Distrito de Rio Grande, Provincia de Palpa y Departamento de Ica.

PPTO FICHA TECNICA

: S/ 2'987,586.65 Soles

PPTO FICHA TECNICA DEFINITIVA

: S/ 2'839,390.43 Soles

TIEMPO EJECUCION

: 60 DÍAS CALENDARIO

FECHA DE INICIO

: 20 de Mayo de 2025

SEGUNDO: Notifíquese la presente conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

Ing. Johnny Nestor Galdres Rosas
DIRECTOR REGIONAL